



## Embajada de los Estados Unidos de América

### Sección de Prensa y Cultura

Para más información por favor contacte: Teléfono 216-8122, Fax 216-8622

Sitio web de la Embajada: <http://bolivia.usembassy.gov>

---

## El Sistema Generalizado de Preferencias

- El SGP fue creado por el Congreso de los Estados Unidos en 1974 con el propósito de ofrecer ventajas competitivas en el mercado estadounidense a 3,450 tipos de productos provenientes de 131 países-en-desarrollo para que entren a los Estados Unidos libres de aranceles. Al mismo tiempo, expande las opciones para las industrias y consumidores estadounidenses.
- En el año 2009 las importaciones bajo el SGP a EUA de todos los países beneficiarios, alcanzaron la suma de 20.3 mil millones de dólares.
- Ese mismo año, Bolivia exportó a los Estados Unidos bajo el SGP productos valuados en \$US 123.9 millones, equivalentes a un 25% de las exportaciones totales de Bolivia a Estados Unidos.
- De los 3,400 productos elegibles dentro del SGP, Bolivia actualmente exporta solo 105.
- Las exportaciones bolivianas que entran Estados Unidos bajo el SGP actualmente son:
- Metales preciosos; joyería de oro y plata; productos de madera; platería; palmitos; artesanía en cerámica.
- En 2009, Bolivia exportó a Estados Unidos \$US 860,000 en productos que **sí** eran elegibles bajo el SGP, pero los importadores **no** solicitaron las preferencias.
- Para poder calificar al tratamiento libre de aranceles bajo el GSP, los bienes deben ser importados a los Estados Unidos directamente de Bolivia o pasar a través de otro país en tránsito con una carta de porte. (Bill of Lading)
- Los productos deben ser producidos en Bolivia.
- Si el producto incluye insumos importados a Bolivia, el costo del contenido local y el procesamiento debe ser igual al 35% del precio de venta del producto.
- Es esencial que el importador estadounidense solicite la liberación de impuestos bajo el SGP escribiendo la letra "A" antes del número de tarifa en el formulario de Aduana 7501. Si el importador se olvidara hacerlo, puede posteriormente aplicar a la Aduana de EUA para que le reembolsen el dinero.
- El exportador por su parte, debe recordarle al importador que su producto es elegible para el SGP y que no olvide marcar la letra "A" en el formulario de Aduanas de EUA.
- Entre los productos producidos por Bolivia que **sí** son elegibles para reclamar el SGP están: Cocoa en polvo; vino; papas; fruta seca y bayas; nueces; flores secas; escultura en madera; juegos tradicionales; instrumentos musicales; pinturas, escultura, tapices; sombreros; alfombras; canastas.
- Entre los productos **no** elegibles bajo el programa SGP se encuentran: la mayoría de los textiles y prendas de vestir; relojes, zapatos; carteras, maletas, guantes y productos de cuero.